INFORME FINAL

Proyecto: “Educación en Derechos Humanos y Formación Ciudadana en Establecimientos Municipales de la Comuna de Graneros ” 2018

Coordinadora y asesora educacional: Marcela Verdejo Rodríguez.

INTRODUCCIÓN

FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FORMACIÓN CIUDADANA EN NIÑEZ Y ADOLESCENTES

INTRODUCCIÓN

Fundación PIDEE (Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia) tiene el propósito de avanzar en la promoción y protección de los Derechos Humanos de las niñas, los niños y adolescentes, a través de compromisos que apuntan a la educación, al respeto y la inclusión de la diversidad cultural, social y política en sectores de desigualdad social. Las líneas estratégicas de este propósito se asientan en los cuatro pilares de la Convención de los Derechos del Niño, la No discriminación, la participación ciudadana en comunas marcadas por la diversidad cultural, desarrollo y vida y el interés superior del niño.

El Informe que se presenta a continuación es el resultado del proyecto “Educación en Derechos Humanos y Formación Ciudadana en Establecimientos Municipales de La Comuna de Graneros”, ejecutado durante el año 2018 en la comuna de Graneros, en tres establecimientos educacionales: colegio Antonio Trdan y Colegio Hernán Olguín; ambos de enseñanza básica, y el colegio Sixto Méndez de enseñanza media. Este proyecto fue ejecutado con Fondos de Subvención Presidencial.

Fundación PIDEE, en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Graneros y la Dirección de Educación Municipal (DEM), determinaron los espacios educativos que serían intervenidos con la implementación del proyecto “Educación en Derechos Humanos y Formación Ciudadana en Establecimientos Municipales de La Comuna de Graneros”.

Asimismo, la ejecución en el ámbito educativo con enfoque de derechos, basándose en el respeto por los Derechos Humanos y el reconocimiento de la diversidad cultural.

La importancia de este proyecto radica en abordar la necesidad de una política educativa basada en el respeto de los Derechos Humanos y el reconocimiento de la interculturalidad, como también en la promoción de Formación Ciudadana, Ley 20.911 sancionada en el año 2016, cuyo objetivo es brindar ”a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”[1] .

En este Informe se presenta una breve contextualización de lo que se entiende por Formación Ciudadana y Educación en Derechos Humanos con el objetivo de enmarcar los dos grandes ejes del proyecto, los que pueden ser un aporte en la creación de políticas locales y globales cuyo propósito sea respetar, promover y defender los derechos de niñas, niños y adolescentes chilenos e indígenas, apostando por una educación en Derechos Humanos e Interculturalidad.

1. Ministerio de Educación. (2016).“El Plan de Formación Ciudadana, el Chile que queremos”.

FORMACIÓN CIUDADANA

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, los niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro/a y de la pertenencia a una comunidad.

2

FORMACIÓN CIUDADANA

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, los niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro/a y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad, con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Vale decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas”[2].

Durante el primer semestre del año 2016 todos los establecimientos educativos reconocidos por el Estado chileno a lo largo del país, fueron convocados a pensar, construir y diseñar un Plan de Formación Ciudadana (Ley 20.9111), el que junto con complementar e integrar los objetivos del currículum nacional, debiesen estar fuertemente vinculados con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), tanto en los jardines infantiles, escuelas, liceos y colegios de Chile.

Entendiendo estas dos instancias, que sin duda deben ser congruentes con los objetivos de la Ley General de Educación (LGE) y del Currículum Nacional, es que se ha integrado a estas políticas públicas una nueva normativa dispuesta a promover el diseño de acciones, actividades y planificaciones que implementen el desarrollo de una “educación ciudadana” en los diversos espacios formativos que ofrece el sistema escolar en Chile.

La formación ciudadana parece ser hoy una preocupación de primer orden al momento de pensar nuestra sociedad, al momento de mirarnos como sociedad y nos proyectamos al mañana. Estas premisas y contenidos fueron las directrices que guiaron la intervención realizada durante el 2018 en el colegio Sixto Méndez.

Desafíos asociados a la Implementación de los planes de Formación Ciudadana

- Requiere resignificar nuestras miradas sobre los procesos de aprendizaje y la formación integral de nuestros/as estudiantes.

- Los niños, las niñas y jóvenes están siendo ciudadanos/as hoy (no en el futuro).

- Requiere de un marco moral y ético que se constituya en pauta de actuación ciudadana. Los niños, niñas y jóvenes necesitan reconocerse en un patrimonio de actitudes y valores conducente a la toma de conciencia referida a la defensa de los Derechos Humanos en el desarrollo de la vida en común.

- Requiere formar competencias en el ámbito cognitivo y socio-afectivo (conceptuales, procedimentales y actitudinales)

2. Ocampo-Talero, et al. Las subjetividades como centro de la formación ciudadana. Revista Universitas Psychologica, V. 7, N° 3. 2008.

ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ESCUELA

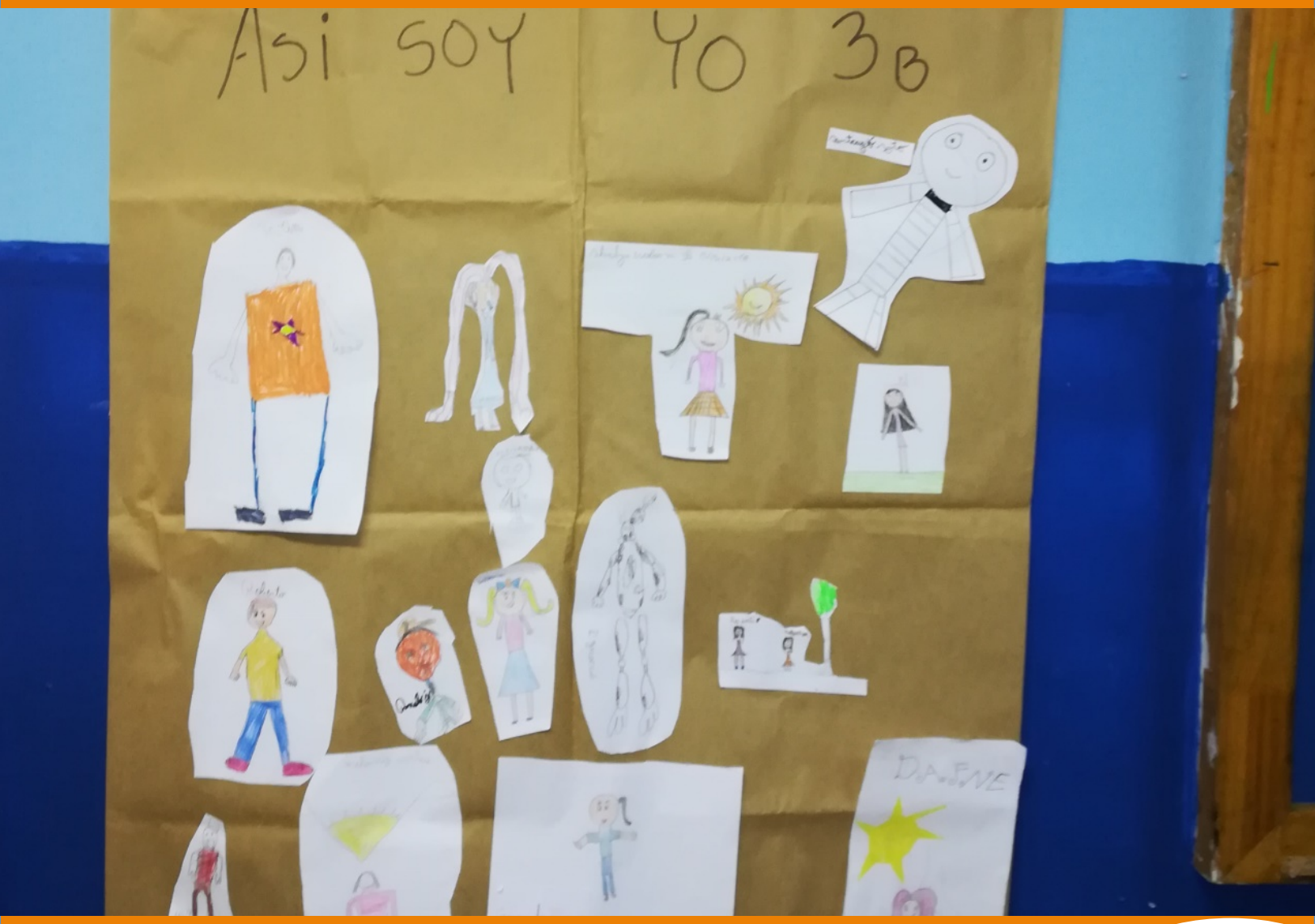

La educación en Derechos Humanos en las escuelas se basa principalmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. Estos documentos contienen los principios e ideas con las que puede evaluarse la experiencia y crear una cultura pedagógica en la que se valoren los Derechos Humanos.

3

ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ESCUELA

La educación en Derechos Humanos en las escuelas se basa principalmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. Estos documentos contienen los principios e ideas con las que puede evaluarse la experiencia y crear una cultura pedagógica en la que se valoren los Derechos Humanos.

La educación en Derechos Humanos no solo implica enseñar y lograr aprendizajes. Esta requiere de algo más significativo y que entregar a las personas los medios necesarios para defender sus propios derechos y los de los demás. En ese entendido fomentar la educación en Derechos Humanos constituye una inversión a futuro que tiene como fin lograr una sociedad donde se valoren y respeten los Derechos Humanos de todos y todas.

En la actualidad existe una ciudadanía más activa y consciente de sus derechos, pero a la vez mas desapegada de la participación tradicional y de las demandas en cuanto a su canalización. Es aquí donde la escuela cumple un rol fundamental en la formación de personas plenas, ciudadanos y ciudadanas integras capaces de hacer valer sus derechos y los de las demás personas; así como tener la claridad de las responsabilidades de cada cual para que estos se cumplan. Desde ahí surge el cómo hacer una formación integral que motive y movilice a los/as estudiantes. El desafío para la escuela es grande porque no siempre existe una compatibilidad con la demanda que tienen los docentes en cuanto a planificaciones, modificaciones curriculares, actividades propias de cada establecimiento y la implementación de un arduo programa de estudio que no condice necesariamente con la realidad de las escuelas.

A pesar de los obstáculos, la educación en Derechos Humanos ha transitado hacia un reconocimiento de la dignidad humana, y se ha hecho evidente que a las nuevas generaciones hay que educarlas en relación al respeto de los Derechos Humanos. Por lo mismo, se ha ido incorporando progresivamente a la educación formal a través de ideas fuerzas que apuntan al quehacer de la educación en Derechos Humanos.

Entre estas ideas fuerzas cabe destacar las siguientes:

- Es una educación contextualizada.
- Es una educación constructora de democracia.
- Tiene un carácter político transformador.
- Es integral y holística.
- Tiene un sentido ético–político.
- Es constructora de paz.
- Se orienta a la formación de sujetos de derecho.
- No está exenta de tensiones, conflictos y controversias.[3]

3. Abrahan Magendzo (2009). Educación en Derechos Humanos.

Referirse a la temática de Derechos Humanos en la escuela no significa aumento de los contenidos. Es más bien una invitación a hacer pequeños cambios en las prácticas habituales que permitan sensibilizar y replantear el entorno educativo desde esta perspectiva. Mediante la implementación de diversas técnicas de carácter participativo, se busca promover un cambio de actitud, generando situaciones de aprendizaje que contribuyan a estimular la formación de valores y actitudes positivas. Estos aprendizajes se alcanzan a través de vivencias, experiencias significativas y de la reflexión en un clima de confianza y apertura. Las actividades que se realizan deben incorporar más que conocimientos, una referencia permanente a los valores, creencias, conflictos y problemáticas de los/as estudiantes. Se debe promover el debate y la discusión para formar ciudadanos con una mirada más crítica y más humana. Los Derechos Humanos en la escuela es un ideal posible de alcanzar, que indudablemente insta a activarse para construir mejores relaciones interpersonales y de convivencia.

La Ley General de Educación ha establecido para la educación escolar, así como también para educación parvularia, objetivos generales de aprendizaje; y en ellos, la formación valórica y de respeto a los Derechos Humanos tienen un lugar destacado. En la Educación Básica, 4 de los 17 objetivos se refieren a estas dimensiones[4].

Las referencias curriculares en la Enseñanza Media realizadas por el MINEDUC, en el año 2009 e implementadas en el año 2016, apuntan al trabajo de Derechos Humanos en el área de las Ciencias Sociales e Historia y Geografía[5].

La tarea de la escuela es trabajar con los objetivos transversales en cada una de las asignaturas y es labor de los equipos docentes establecer las conexiones y planificar su inclusión en el trabajo del aula. Además, se contempla un segundo elemento para la inclusión que son las actitudes que se esperan desarrollar en las asignaturas donde se establezca una relación entre la asignatura y los objetivos transversales. Sin embargo, no han sido definidas en su totalidad las actitudes de Derechos Humanos para cada una de las asignaturas. Por lo tanto, es un desafío pedagógico para los educadores y educadoras llevar estos objetivos transversales al aula.

Educar en y para los Derechos Humanos es una decisión consciente y sistemática. Más allá de elaborar una acabada planificación debemos tener en cuenta que los aprendizajes que nos permiten ver al otro/a y valorarlo/a suelen ser situaciones emergentes, positivas o negativas, que se van produciendo en el día a día y clase a clase.

4. Ideas para introducir los Derechos Humanos en el Aula. INDH.
5. Informe de derechos Humanos para estudiantes. INDH. 2014.

Lo importante es rescatar esas situaciones transformándolas en una oportunidad formativa. Mantener la motivación de los/as estudiantes es uno de los desafíos más grandes para los educadores y las educadoras. Son tantas las variables que afectan el espacio de clases, que es necesario crear diversas estrategias, como se mencionó anteriormente, que promuevan la empatía, la expresión, estimulen su imaginación e integren conceptos como la No Discriminación, el Buen Trato con los/las demás, entre otros.

Se debe considerar que frente a las estrategias pedagógicas se debe privilegiar la colaboración por sobre la competencia. En la medida que se desarrollen actividades no sexistas, donde todos y todas puedan ser evaluados/as y reforzados/as positivamente independiente de los tiempos de aprendizaje; solo entonces, estaremos compitiendo en igualdad de condiciones, reforzando el aporte que cada uno/a pueda hacer y privilegiando procesos en los que nadie queda atrás.

Por el contrario, cuando se privilegian las estrategias por competencia quienes piensan diferente, o cuyo ritmo de aprendizaje tiene una velocidad diferente a lo que el adulto espera, o simplemente por timidez, van progresivamente quedando de lado dentro del grupo, desfavoreciendo su autoestima y por ende limitando el desarrollo de sus habilidades y potencialidades como persona.

El desafío para los educadores y las educadoras es levantar situaciones significativas, en las diferentes áreas de aprendizaje, que permitan representar la información, trasmitir a partir de ella contenidos que permitan visualizar la convivencia, la diversidad y, por último, que permitan el reconocimiento de los derechos de las personas.

La enseñanza de los Derechos Humanos debe fomentar el pensamiento crítico, el aprendizaje cognitivo y afectivo, el respeto por las diferencias de opinión y vivencias de los demás y la participación activa de todos y todas los/las estudiantes en su proceso de enseñanza aprendizaje. Generando espacios de reflexión al interior del aula que permitan comprender la importancia de promover una cultura basada en el respeto a los Derechos Humanos.

En educación en Derechos Humanos, tanto las actitudes como los comportamientos son de vital relevancia. Aquí los contenidos, conocer cuáles son los Derechos Humanos, se subordinan a las actitudes: el objetivo de la educación en Derechos Humanos es aprender a respetarlos.

Las nuevas bases curriculares indican ***que “La educación debe ofrecer a todos los niños, las niñas y jóvenes la posibilidad de desarrollarse como personas libres, con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derecho”***[6]. Para respaldar lo antes señalado es fundamental conocer que los niños, las niñas y adolescentes son sujeto de derechos.

6. Ministerio de Educación. (2012). Decreto N439. Bases Curriculares de Educación Básica. MINEDUC

Los niños, las niñas y adolescentes reciben de parte del mundo adulto un sin fin de acciones que procuran darles protección y evitar que sean vulnerados/as. Este cuidado absolutamente necesario, sin embargo, no implica su reconocimiento como sujetos de derechos. Proporcionarles protección y acompañamiento en su proceso de desarrollo requiere de parte de los adultos ir otorgando espacios donde puedan tomar decisiones y participar de su propio proceso de vida, es considerarlos y valorarlos como sujeto de derechos.

La autonomía que se brinda a los/las educandos implica ir generando espacios de participación donde presentan opiniones frente a los contenidos y actividades que se abordan, la resolución de conflictos y las dificultades que se presentan entre ellos/ellas o con miembros de la institución. El rol del/la docente dentro de la escuela es fundamental, ya que debe proteger sin desmerecer las iniciativas personales; conducir sin controlar. Educar sin paternalismo y sin autoritarismo.

Para ser sujeto de derechos no basta con conocer los derechos y pegarlos en un cartel dentro la sala de clase, es necesario incorporar destrezas pedagógicas que sean claras en relación a la protección que ejerce la escuela como institución garante, y la participación de los niños, las niñas y adolescentes en su propio proceso de desarrollo escolar.

Todos los niños, las niñas y adolescentes, sin discriminación alguna, deben ser reconocidos como sujeto de derechos. Esto significa que les corresponden los mismos derechos, responsabilidades y garantías que a los adultos. Por su particular condición de personas en proceso de desarrollo, los niños, las niñas y adolescentes se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad ya que dependen de los adultos para poder crecer saludablemente, participar de la vida en comunidad y desenvolver sus capacidades hasta alcanzar la adultez. Por lo tanto, el Estado y la ciudadanía adulta en su conjunto son los responsables de garantizar y procurar la máxima satisfacción de tales derechos. Esto implica, reconocerlos como sujetos con opinión, con capacidad de tomar decisiones y merecedores de consideración, respeto y autonomía.

Ministerio de Educación. (2012). Decreto N439. Bases Curriculares de Educación Básica MINEDUC

¿Cómo se traduce esa forma de relación en aspectos concretos que sean aplicables a la sala de clases cotidianamente?

Primero, es importante visibilizarlos e independiente de su edad, llamarlos por su nombre, saludar y despedirse, preguntar por sus preferencias, pedir su opinión, integrarlos a las conversaciones y las acciones que realizamos diariamente. Estas simples acciones permiten que establezcamos una relación de respeto entre dos o más personas.

El derecho a tener una opinión se canaliza a través de adultos que garanticen los espacios que permitan a los niños, las niñas y adolescentes decir lo que piensan respecto a temas disímiles. Asimismo, escuchar sus relatos donde se sientan atendidos/as, protegidos/as, queridos/as y considerados/as. Es importante aprovechar de buena manera estas instancias para fortalecer la confianza entre las partes. Al considerar su opinión en la toma de decisiones se está favoreciendo uno de los principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño, que es el derecho a la participación, el que se puede traducir como la posibilidad de toma decisiones sobre los temas que les afectan. Si bien es necesario para el propio desarrollo de los niños, las niñas y adolescentes, que estén informados sobre la existencia de garantes que los/as protegerán, también es importante permitirles tomar decisiones de complejidad creciente, dependiendo de su desarrollo psicoemocional y de su autonomía progresiva. De esta forma se sentirá considerado/a, entendiendo que la participación es un derecho que solo puede concretarse ejerciéndola.

El ejercicio de la participación va de la mano con el principio de autonomía progresiva, lo que se traduce en que los niños, las niñas y adolescentes tienen capacidades y habitan su mundo de una manera particular. Estas capacidades van aumentando gradualmente. La niñez no es solo un tránsito hacia la adultez, es un momento de desarrollo efectivo y progresivo de las capacidades personales y sociales. La niñez es el periodo de la vida en que más se desarrollan las capacidades cognitivas, emocionales y sociales del individuo. A través del juego los niños y las niñas amplían su campo experiencial e integran contenidos y conceptos que se constituyen en aprendizajes significativos que quedan permanentemente integrados.

Es importante destacar que en cada instancia educativa es posible incorporar actitudes que permiten visualizar los Derechos Humanos. A través del juego puede ser una de las primeras instancias de organización, trabajo en equipo, no discriminación, compartir, respetar, entre otros. El juego es uno de los mejores recursos posibles de utilizar para invitar los niños, las niñas y adolescentes a enfrentarse sus temores o situaciones complejas, que con el apoyo de pares y adultos logren vencer y enfrentar.

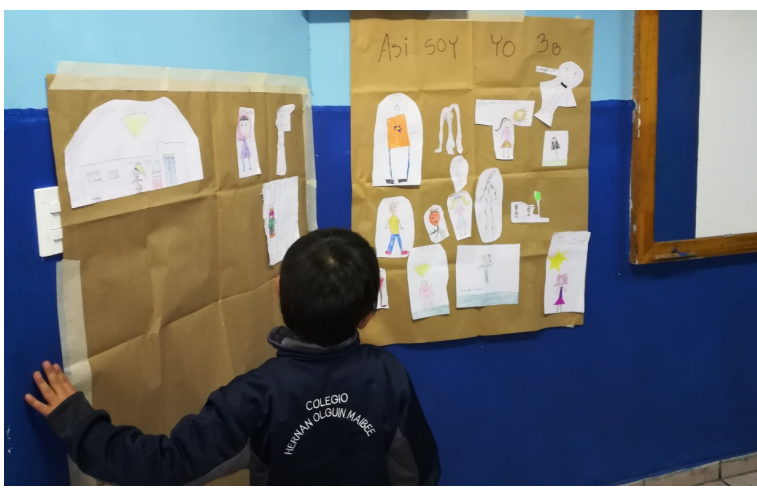

HISTORIA Y DESARROLLO DEL PROYECTO

En esta provincia hay un total de 92 establecimientos educacionales, de los cuales nueve se encuentra en la comuna de Graneros pertenecientes al Departamento de Educación Municipal. (DEM). La comuna cuenta con una matrícula de 2.393 estudiantes correspondiente a establecimientos municipales, y 4.460 a particulares subvencionados.

PROYECTO

La Región del Libertador General Bernardo O'Higgins está formada por tres provincias, Cachapoal, Cardenal Caro y Colchagua. La comuna de Graneros forma parte de esta última provincia y se caracteriza principalmente por sus producciones agrícolas.

En esta provincia hay un total de 92 establecimientos educacionales, de los cuales nueve se encuentra en la comuna de Graneros pertenecientes al Departamento de Educación Municipal. (DEM). La comuna cuenta con una matrícula de 2.393 estudiantes correspondiente a establecimientos municipales, y 4.460 a particulares subvencionados. La superficie de Graneros es de 113 km2 con una población aproximada de 33.500 habitantes. La población de Graneros, según su área alcanza a un 89,9% urbana y un 10,1% rural. El 25% de la población es menor de 18 años[7].

La población de origen migra a otras comunas en busca de mejores oportunidades laborales o bien por razones de estudio. No menos importante de mencionar son las migraciones de familias mapuche que atraviesan un proceso de urbanización. La llegada a la ciudad desencadena demandas de educación intercultural bilingüe dirigidas hacia el Estado, quien implementa programas donde se promueven y coordinan estrategias tendientes a fortalecer el desarrollo lingüístico y cultural de los pueblos originarios. Esto se ve reflejado en la comuna a través de clases y/o talleres de mapudungun y huertas medicinales, específicamente en la escuela Antonio Trdan quien cuenta con un porcentaje importante (más del 20%) de población mapuche en sus aulas. Otro fenómeno migratorio dice relación con el creciente aumento de hombre, mujeres, niños y niñas provenientes de países latinoamericanos, desempeñando labores en el sector agrícola e integrando nuevas lenguas, otorgando riqueza y diversidad cultural al lugar.

7. PLADECO Comuna de Graneros 2015-2020

La Municipalidad de Graneros, desde siempre ha estado preocupada de esta tendencia sin retorno. En ese marco y como una manera de reconocer ese aporte al desarrollo, ha organizado eventos donde participan personas de origen mapuche, haitiano, hindú, chino, colombiano, mexicano, venezolano, entre otros. En el marco de esta política de apoyo y de respaldo -ya instaurada por el alcalde Claudio Segovia-, se ha enseñado el idioma español, para aquellos que lo requieran y así poder desenvolverse de forma fácil y práctica en la cotidianeidad de la vida. De la misma forma incorporando la lengua madre del pueblo mapuche dentro de las escuelas, como se mencionó anteriormente.

Contar con el interés del Director de Educación Municipal, señor Andrés Osses y equipo municipal donde la autoridad del municipio, señor Claudio Segovia, constituye una recepción y valoración frente a las necesidades detectadas por las autoridades de la comuna en materia de educación. Este apoyo ha brindado la posibilidad de implementar los talleres socio-educativos en tres establecimientos de enseñanza básica y media.
En este nuevo contexto las diversidades culturales de los niños, las niñas y adolescentes enfrentan situaciones de vulneración de derechos en la escuela y en el barrio, afectando su autoestima e identidad; por un lado y, por otro, despertando el uso frecuente de malos tratos frente al “diferente”, tampoco existen cambios curriculares significativos que abarquen la totalidad de la diversidad cultural instaladas en las salas de clases.

Las intervenciones de acogida y apoyo que generan una adecuada formación ciudadana, y con ellos fortalecer climas de interculturalidad, son escasas en zonas rurales respecto a las zonas urbanas, afectando el cumplimiento de políticas públicas relacionadas con la convivencia escolar y formación ciudadana.
Implementar un modelo educativo incluyente basado en talleres dentro del aula de los establecimientos educacionales donde asiste niñez chilena, indígena y migrante forma parte, tanto de las políticas municipales como de las propuestas realizadas por la comunidad y la sociedad civil de la comuna de Graneros en relación a la educación. Ambas se condicen en poder crear espacios que fortalezcan la cultura, incentivar el cuidado del medio ambiente, enseñar educación cívica, educar y fortalecer la comunidad educativa[8].

Generar espacios de inclusión y formación ciudadana a temprana edad es promover el ejercicio de las buenas prácticas[9]. Mejorar la calidad de la educación y valorar la diversidad cultural en la que nos encontramos actualmente. Aprender del y con el otro forma parte del ejercicio de los Derechos Humanos; la escuela es en sí misma el espacio de integración social, a través del ejercicio de sus derechos.

En síntesis, implementar espacios de Formación Ciudadana y Derechos Humanos implica reconocer que todos y todas son sujeto de derechos, cuya consecuencia implica el reconocimiento de las culturas diferentes y de una convivencia más democrática y con conocimientos cívicos.

8. PLADECO. Comuna de Graneros 2015-2020
9. José María Fernández Batanero. *Universidad de Sevilla, Facultad de Ciencias de la Educación. Dpto. de Didáctica y Organización Educativa C/Pirotecnia S/N, C.P:41013, Sevilla, España.*

Proyecto: “Educación en Derechos Humanos y Formación Ciudadana en Establecimientos Municipales de la Comuna de Graneros ” 2018

OBJETIVO GENERAL

- Promover la educación en Derechos Humanos con prácticas de Inclusión y Formación Ciudadana en tres establecimientos municipales de la comuna de Graneros, contribuyendo a la Participación, a prácticas de Buen Trato y al fortalecimiento de la Identidad Cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinación a nivel municipal de establecimientos educacionales para definir espacios educativos en la implementación del proyecto.
- Planificar y desarrollar talleres socio-educativos con enfoque de Derechos Humanos, en tres establecimientos educativos de la comuna de Graneros, potenciando la inclusión a través de la tolerancia y participación ciudadana.
- Capacitar en educación de Derechos Humanos a educadores/as en jornadas participativas con metodologías lúdicas. Reflexionar con el cuerpo docente y directivos/as de los establecimientos para generar cultura de buen trato en la comunidad educativa.
- Fomentar el vínculo escuela–comunidad y la promoción de la cultura local por medio de jornadas con madres de los niños, niñas y adolescentes de los cursos intervenidos.

IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES SOCIO- EDUCATIVOS

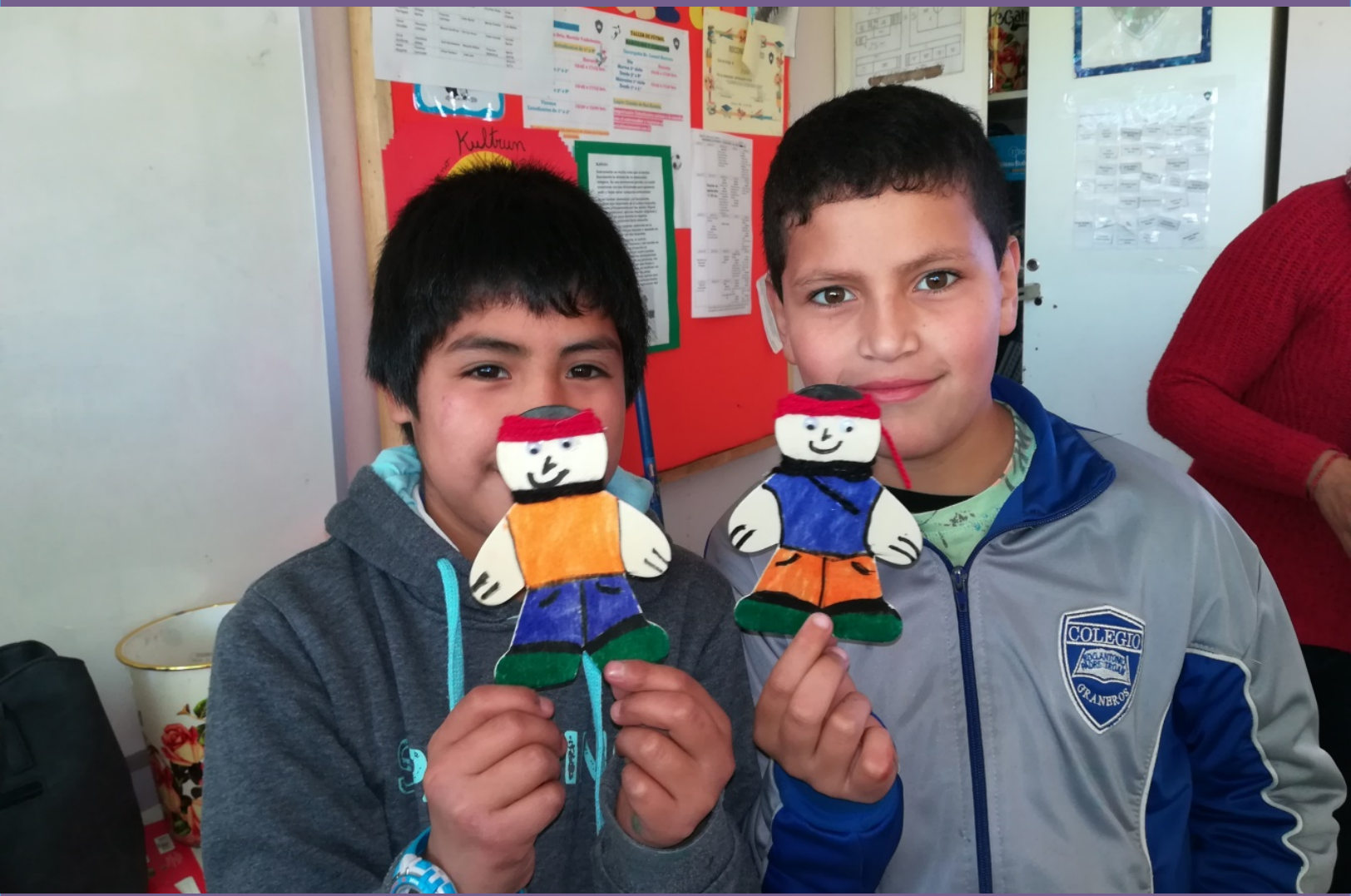

La realización de los talleres socio–educativos se desarrolló en aula enmarcándose en el currículo de cada curso mediado y bajo una metodología participativa–activa.

5

METODOLOGÍA

La propuesta metodológica se llevó a cabo con un equipo multidisciplinario asociado al área de salud mental y educación, compuesto por dos tallerista: Carol Barragan psicóloga educacional; Paulo Ahumada profesor de Historia y Geografía y Ciencias Sociales y Marcela Verdejo, educadora y asesora de contenidos educativos del proyecto. Se realizaron reuniones quincenales durante los diez meses (tiempo de implementación del proyecto) para planificar y evaluar el proceso, con el fin de diseñar un trabajo colaborativo que apuntara a la participación activa de los distintos actores de las comunidades educativas intervenidas.

Los talleres socio–educativos se desarrollaron en aula enmarcándose en el currículo de cada curso mediado. Los talleres se desarrollaron bajo una metodología participativa–activa. Esta estrategia de trabajo permitió el avance en el proceso enseñanza y aprendizaje, ya que sus principios se orientan hacia una educación para la acción, desarrollando una innovadora propuesta pedagógica dirigida a transformar y mejorar los procesos que se dan dentro del ámbito educativo.

En el desarrollo de los talleres socio-educativos la participación significa una toma de posición voluntaria y comprometida que moviliza al sujeto en la realización de una determinada tarea. Esto potencia a cada persona y busca sacar lo mejor de ella, teniendo claro que cada cual tiene algo que aportar y ese aporte es valioso. Por lo mismo, es importante no perder las particularidades al interior del grupo, por muy grande que este sea; que cada cual pueda ser quien es y sentir que crece individual y grupalmente. Esta tarea siempre es un gran desafío cuando se implementan los talleres socio-educativos.

El trabajo pedagógico bajo esta mirada permite mejorar el aprendizaje y hacerlo más significativo, potenciar la autoestima, la valoración personal y la capacidad de tomar decisiones responsablemente, procurando espacios de acción comunicativa en el diálogo solidario y democrático, valorando la diversidad y el aporte singular.

Esta metodología parte de los intereses de los y las estudiantes ya que independiente de los contenidos que se quieran trabajar, es imprescindible conocer los saberes preexistentes de los y las estudiantes para acercarlos/as a los conocimientos que vamos a instalar. La metodología participativa promueve y procura la participación activa y protagónica de todos y todas en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Para llevar a cabo este proceso se utilizaron técnicas dinamizadoras que ayudaron al logro de los objetivos. Estas técnicas fueron motivadoras, lúdicas, creativas y democráticas. Se destaca que la creatividad fue un elemento fundamental de esta metodología, implicando una planificación flexible de las actividades siendo el grupo y su propio proceso el que definió los que sucedía en cada sesión. Incorporando en cada sesión teoría y aplicación.

El año 2018 se implementó el proyecto en tres establecimientos educativos de Graneros, dos de ellos de enseñanza básica y uno de enseñanza media, donde existe importante población chilena e indígena (mapuche). El propósito de este proyecto fue respetar, promover y defender los Derechos Humanos de los niños, las niñas y adolescentes, ya sean chilenos o indígenas, apropiándose y avanzando hacia una cultura de Derechos Humanos a nivel educativo y territorial.

Los colegios abordados fueron:

- Colegio Sixto Méndez Parada que cuenta con una matrícula de 423 estudiantes, cuyos niveles de enseñanza son Educación Parvularia, Enseñanza Básica, Enseñanza Media Humanista-Científica Niños y Jóvenes y Enseñanza Media Técnico-Profesional Industrial Niños.
- Colegio Hernán Olguín Maibeé que cuenta con una matrícula de 517 estudiantes cuyos niveles de enseñanza son Educación Parvularia y Enseñanza Básica.
- Colegio Antonio Trdan Arko que cuenta con una matrícula de 307 estudiantes, cuyos niveles de enseñanza son Educación Parvularia y Enseñanza Básica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

En cada colegio se trabajaron tres líneas de acción que se detallan a continuación:

Línea de acción N°1: Talleres Socio–Educativos

Estos talleres fueron dirigidos a niños, niñas y adolescentes implementando de manera creativa las temáticas de Derechos Humanos y Formación Ciudadana.

En el colegio Sixto Méndez se intervino el curso de 7° año básico, con una matrícula de 36 estudiantes. Entre los 12 y 14 años promedio, con una composición de niños y niñas de origen rural-urbano, con dos inmigrantes venezolanos y dos niños con ascendencia indígena mapuche.

El curso fue designado por la UTP del colegio, señora Marta Gálvez, destacándolo como “bueno, con un buen nivel académico y motivado”.

En este nivel se trabajó Formación Ciudadana / Participación Democrática, valorando la democracia y el respeto a los Derechos Humanos como forma de convivencia cívica. El director Eduardo Fuentes señala: *“Para mí, los Derechos Humanos es un tema esencial, fundamental, o sea si nosotros somos capaces de respetar los Derechos Humanos nos respetamos como personas es la parte esencial del ser humano. Es el principio de muchas cosas. En lo personal desde que yo llegue acá recién tocamos un poco el tema de los Derechos Humanos, es cuando se establecen algunas investigaciones de niños con problemas, etc., [cuando] se habla del “debido proceso”. Entonces yo siempre discuto y discutí y voy a seguir discutiendo y que no me hablen del debido proceso cuando se trata de echar a una persona, de buscar alguna forma de no respetar sus derechos, sino que uno tiene que tratar de que esa persona que tiene dificultades poder ayudarla, para centrarlo, si no como va a salir adelante, por tanto yo no soy de los personajes que están para botar cosas, sino que soy de los personajes que esta para resolver cosas en función de sus propios derechos. Todos tenemos derechos y tenemos que llegar a resolver, auspiciar, el mejoramiento en la medida que nosotros podamos, pero nunca partir por no respetarnos y eso tiene que ver con los Derechos Humanos. Partimos desde esa base, el que no está ahí no comulga conmigo no más”.*

Se abordaron las principales miradas que tiene la cultura escolar del colegio Sixto Méndez Parada, con respecto a cómo sueñan su colegio y comunidad.

Se presentaron las actividades, a través de una dinámicas reflexivas, progresivamente, se profundizó en conceptos y terminologías de la Formación Ciudadana, con el fin de que comprendieran los principales valores humanos, la importancia de los Derechos Humanos y la democracia. La señora Patricia Carreño, encargada de Convivencia Escolar expo *:”Yo recomendaría esta actividad a todo el segundo ciclo y en la enseñanza media. Estamos faltos de Formación Ciudadana y no basta con lo que la profesora de historia hace. Debe ser más entre todos el trabajo no solo de un curso, por decir, ojalá todo el colegio*.”

El Taller Socio-Educativo se realizó una vez por semana, correspondiente a un bloque de noventa minutos.

El taller principalmente se configuró a partir de cinco unidades temáticas:

- Derechos Humanos
- Movimientos Sociales
- Territorios y medio ambiente
- Encuentro y desencuentro de dos mundos
- Violencia contra la mujer

Los hitos más relevantes que se produjeron en el transcurso del taller fueron en su gran mayoría desde la perspectiva de los contenidos y las reflexiones que emanaron de los propios estudiantes, siendo el 7 año básico un curso absolutamente kinestésico en sus procesos concreto de aprendizaje-enseñanza. Es por esto que las actividades fundamentalmente fueron mediadas por actividades de pintar, esculpir, diseñar e ilustrar.

Proyecto: “Educación en Derechos Humanos y Formación Ciudadana en Establecimientos Municipales de la Comuna de Graneros ” 2018

LÍNEAS DE ACCIÓN

No obstante, se advirtieron notables reflexiones del tipo empático frente a los distintos temas tratados, en ellos siempre estuvo presente el reconocimiento de sus pares, el reconocimiento de la persona y los valores humanos, la identificación del sujeto histórico, el reconocimiento de su propia comunidad, el cuidado y protección de esta. La mirada estuvo puesta en los elementos que los unen como granerinos y granerinas, pero también como niños y niñas chilenos/as con una historia en común, que entienden el pasado y miran hacia el futuro, aceptando con entereza las oportunidades y desafíos que nos convocan a pensar las estrategias para transformar su colegio, su barrio, su comuna y su país.

El colegio Sixto Méndez desarrolló una serie de actividades al aire libre con fines ecológicos y fortaleciendo los lazos la comunidad educativa, como fue la reforestación de un sector llamado “El Romeral” donde ocurrió un incendio forestal. En estas actividades Fundación PIDEE estuvo participando activamente en la comunidad poniendo en práctica lo trabajado en aula, a del trabajo en terreno por el tallerista Paulo Ahumada.

En el colegio Antonio Trdan se intervino el curso de 4° año básico, con una matrícula de 41 estudiantes. Entre los 9 y 11 años promedio, con una composición de niños y niñas de origen rural, urbano y 10 niños/as con ascendencia indígena mapuche.

El ingreso a este nivel fue sugerencia de la Directora, señora Viviana Brito y la UTP señora Fanny Barraza, quienes estimaron que sería pertinente tratar temáticas de Derechos Humanos en el grupo, debido a que éste se encontraba con cambios de profesora jefe y la modalidad de profesores especialista propios del nivel. El proyecto se basó en el Buen Trato e Interculturalidad, a partir de estos dos grandes tópicos se desarrollaron derechos de los niños y las niñas.

Contenidos abordados:

- Reconocimiento de ellos mismos. (Es el punto de partida para el Buen Trato, se trata de la capacidad de “darse cuenta” de que, tanto como uno, el otro existe y tiene características, intereses, necesidades, y formas de expresión tan importantes como las nuestras).
- Fortalecimiento de la autoestima y su individualidad, como seres diferentes y especiales.
- Reconocimiento de forma consciente sus emociones y ser capaces de identificar sus sentimientos.
- Derecho a la identidad.
- Sensibilización sobre nuestras emociones, pensamientos y vivencias y las de nuestros compañeros y compañeras de curso.
- Derecho de escuchar y ser escuchado/a, respetar a sus compañeros/as para generar un buen trato y empatía.
- Derecho a la igualdad y a no ser discriminado/a.
- Derecho a la educación.

Las actividades realizadas en el curso fueron del agrado de estudiantes y docentes a cargo del curso. Los niños y las niñas participaron activamente de las actividades propuestas. Estas fueron dirigidas y trabajadas desde los tres estilos de aprendizaje visual, auditivo y kinestésico.

El tema de las emociones cobró un interés particular por los/as estudiantes ya que se identificaban con facilidad frente a emociones y situaciones que las generaban. Reflexionando sobre su comportamiento en el aula y la relación con sus pares y docentes.

En un inicio se presentó dificultad para lograr los objetivos en su totalidad, ya que hubo conductas normalizadas dentro del grupo como el ruido constante, dificultad para escucharse entre ellos/as y seguir instrucciones, no permitiendo el proceso de reflexión, el cual es fundamental en este trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Se observó dificultad en la lectura y escritura, habilidades no logradas por un número importante de estudiantes en este nivel.

Con el transcurso de la sesiones hubo avances en el grupo, en términos de participación y capacidad de escucha hacia sus compañeros/as y tallerista. Esto también se reflejó en otras instancias educativas siendo destacadas por docentes, asistentes de la educación y la dirección del colegio. La señora Fanny Barraza UTP, señala: *“En el curso que lo han hecho [taller] ha generado un impacto positivo, porque los niños han aprendido a convivir de mejor forma, ha habido un cambio o una transformación en ellos en ese aspecto de la convivencia más que nada. Han aprendido a ser más solidarios, han tenido mayor compañerismo la misma profesora lo ha dicho y también, entre nosotras cuando han hecho ustedes los talleres, también, si bien las profesoras muchas como que no tienen el ánimo de comenzar hacer el taller. Siempre es como tedioso que se nos quite un tiempo destinado a la planificación, a la revisión de pruebas. Pero cuando lo terminan y hacemos el taller siempre se van muy contentas. Y además que ya las reconocen como un equipo que ustedes vienen a trabajar ese aspecto”.*

Este taller se impartió una vez por semana, con una duración de noventa minutos y se aplicaron evaluaciones, sugeridas por la UTP del colegio.

El colegio Antonio Trdan desarrolló en el transcurso del año varias actividades internas de carácter formal. (Fiestas Costumbristas, Día del profesor/a, Graduaciones , entre otras) Fundación PIDEE estuvo presente a través de la tallerista Carol Barragan, en cada una de ellas, participando en el proceso de los niños y las niñas del curso mediado.

En el colegio Hernán Olguín se intervino el curso de 3° año básico B, con una matrícula de 28 estudiantes, entre 8 y 10 años edad promedio, con una composición de niños y niñas de origen rural, urbano y cuatro niño/as con ascendencia indígena mapuche.

Contenidos abordados:

- Reconocimiento de ellos y ellas mismos/as. Autoestima e individualidad.
- Integración de niños y niñas al grupo curso.
- Empatía.
- Derecho a la identidad.
- Agentes de cambio que generan espacios de paz y mejor convivencia.
- Derecho a tener una familia.
- Derecho a expresar sus ideas, sentires y pensamientos de sí mismos/as.
- Derecho a ser escuchado/a y escuchar al otro/a con respeto, empatía y buen trato.
- Diversidad cultural que existe en el país.
- Derecho a la igualdad y No ser discriminado/a.
- Derechos de los niños y las niñas.

Cuando se da inicio a los talleres la realidad nos muestra un grupo con comportamientos disruptivos, entre los más significativos estuvo la continua agresión entre ellos/as mismos; la dificultad para seguir instrucciones, y socializar sus ideas. Otro problema enfrentado fue el que habían estudiantes no saben escribir, esto llevo a un acompañamiento más individual para lograr los objetivos planteados.

Los/as estudiantes del curso se autodefinen como el “peor curso del colegio”. Por solicitud de UTP del colegio se presta apoyo en resolución de conflictos, esto será una constante durante el taller debido a las características del grupo.

Proyecto: “Educación en Derechos Humanos y Formación Ciudadana en Establecimientos Municipales de la Comuna de Graneros ” 2018

LÍNEAS DE ACCIÓN

No obstante, pasados dos meses de talleres se pudo observar un mayor involucramiento en las actividades, demostrando interés por participar y permitiéndose expresar cómo se sentía cada uno/a , evaluándose positivamente en el proceso relacionado con prácticas de Buen Trato, Interculturalidad y Derechos Humanos. Al momento de trabajar el derecho a tener una familia, hubo dificultad con el concepto puesto que está muy arraigada la idea de “familia convencional”, siendo sus realidades muy diferentes. Este espacio fue muy significativo porque implicó reconocerse como parte de un grupo familiar que puede estar compuesto de diversas maneras, asumiendo también perdidas familiares como parte de realidad de cada uno/a. El taller brindó la posibilidad de expresar emociones, recibiendo la contención del grupo y tallerista (psicóloga).

Se fortaleció la autoestima a través del logro de las metas propuestas en las actividades presentadas tanto de manera individual como grupal. Se logró realizar un trabajo en equipo dentro del aula, afianzando una mejor convivencia al interior de la misma. El taller se realizó una vez por semana, correspondiente a un bloque de noventa minutos.

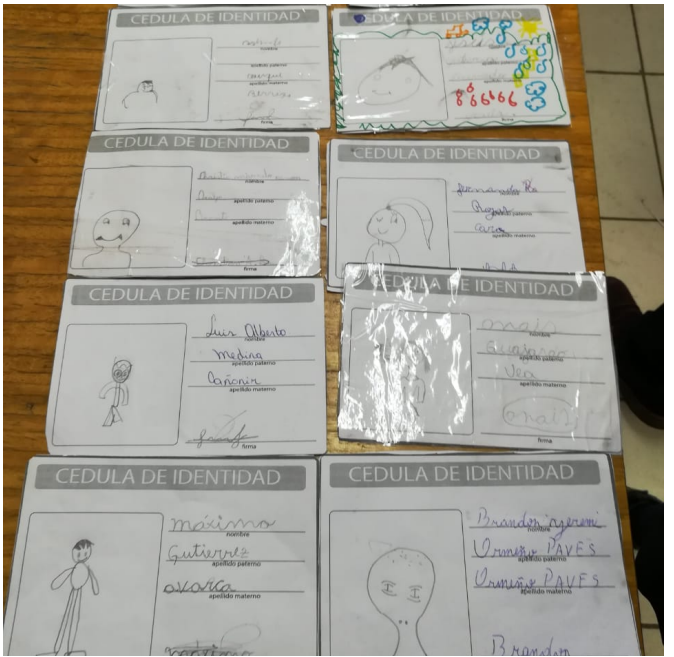

Línea de acción N°2: Encuentros reflexivos con docentes y directivos

Estos encuentros apuntaron a la reflexión de docentes y directivos, en la temática de educación en Derechos Humanos y Formación Ciudadana. Ambos temas se abordaron en los Consejos de Profesores/as, espacio que fue otorgado para las intervenciones en su totalidad, contando con buena asistencia y participación.

Las jornadas se desarrollaron a través de dos módulos de trabajo. El primero de forma expositiva presentando metodologías con enfoque de derechos, tomando conciencia de que muchas de sus tareas diarias ¬con los niños, niñas y adolescentes¬ tienen directa relación con educación en Derechos Humanos y Formación Ciudadana.

En el segundo módulo se desarrolló una metodología más lúdica, interactuando con conceptos como democracia, modelos educativos, convivencia escolar, compartiendo las experiencias de trabajo y reflexión frente al quehacer docente. Se entregaron herramientas válidas para el trabajo en la escuela con las realidades propias de cada grupo etario y cada establecimiento.

En el ámbito de Formación Ciudadana se trabajó Aula/ Currículum, Escuela/Convivencia y Comunidad/Territorio. Desarrollando actividades que permitieron entender los distintos espacios para trabajar la Formación Ciudadana, desde la sala de clases y el currículum, desde la comunidad escolar y los espacios educativos dentro del establecimiento, hasta el trabajo que pueden lograr en los barrios, calles y sectores aledaños al colegio, intentando pensar en las estrategias que puedan instalar como líderes comunales dentro de la comuna de Graneros.

Las diversas temáticas abordadas en las jornadas de trabajo posibilitaron la discusión y el debate entre docentes, lo que fue un fiel reflejo del interés por instalar políticamente los instrumentos y herramientas para construir una mejor participación ciudadana y una amplia formación democrática que inste a la participación y a la adquisición de habilidades para la deliberación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Al término del taller se entrevistó a las asistentes de la educación de dos colegios intervenidos y frente a la pregunta: ¿Qué impacto cree usted que ha tenido la intervención que se ha realizado en el cuarto básico? Respondieron lo siguiente:

“*Ellos han aprendido a conocer y reconocer sus emociones y a respetar a sus compañeros. Es un grupo difícil de controlar y ha sufrido muchos cambios desde que yo llegue, al principio no sabía cómo llegar a ellos, pero con puro cariño y el taller ayudó mucho con eso del respeto y tratarse bien. También son niños muy dañados y se sienten rechazados en sus casas y también en el colegio, el taller les dio, yo creo, más seguridad para expresar los que sienten o decir lo que les está pasando. Algunos tienen mucha rabia acumulada y responden muy violentamente frente a las tías o a las normas y con el taller cuando vimos las emociones lo que más salió fue el rojo, el color de la rabia. Ahí ellos pudieron expresar lo que sentían y entender lo que pasa con los otros cuando están enrabiados y no hacen caso. El taller, creo que les ayudó a mirarse un poco como son ellos y sus conductas y como dije antes a reconocer lo que les pasa, ahora se les olvida a veces y son muy agresivos, pero esto es de a poco. Son muchos niños y como que se juntaron todos en este curso”.* (Alejandra Ramos, colegio Antonio Trdan)

“Mira, en principio para ellos todo es novedad un poco de desorden, un poco de tratar de resolver los problemas que tienen en la clase. Y el hecho de venir ustedes inculcando más respeto, más concentración, más trabajo en equipo, a nosotras nos ha servido mucho sobre todo en el trabajo en clases”. (Patricia González, colegio Hernán Olguín)

La metodología que se utilizó fue de carácter participativo, incorporando teoría y aplicación de forma integrada, utilizando la modalidad de taller-formativo para facilitar el aprendizaje de los contenidos abordados. Los talleres incorporan técnicas participativas-vivenciales, utilizando registros audiovisuales y análisis grupales de situaciones educativas donde la niñez y la diversidad cultural pasan a ocupar un lugar central en el proceso de formación.

Línea de acción N°3: Encuentros reflexivos con madres, padres y apoderados/as.

Los talleres que se realizaron con los adultos significativos y responsables de la crianza de los niños, las niñas y jóvenes, se focalizaron en la entrega de herramientas para la resolución de conflictos y reconocimiento de sus hijos e hijas. Esta instancia fue reveladora en el desarrollo del proyecto, debido a que se abrieron espacios de comunicación, vivencias personales y reflexión, siempre bajo la premisa de no juzgar roles y aportar en este acompañamiento, desde la escuela.

La asistencia a las jornadas de reflexión fueron muy bajas en uno de los colegios. En los otros dos la asistencia fue regular. Los apoderado/as no están acostumbrados a asistir a reuniones tipo taller, lo más común es por citación de la profesora o entrega de informes de notas. Sin embargo, una apoderada sostuvo acerca del taller:*“Si muy bueno, ahora hay más comunicación y cuando tuvimos el encuentro con los apoderados también fue bueno porque participaron muchos apoderados, en el primer o el segundo, no me acuerdo, encuentro que tuvimos. Y eso permitió conocernos un poquito más. Ahora estamos organizando el fin de año y ha sido más fácil que otros años en ponernos de acuerdo”.*

.

Síntesis de implementación del Talleres socio educativos, año 2018.

Taller	Tallerista	Establecimiento
Formación Ciudadana	Paulo Ahumada	Sixto Méndez Parada
Buen Trato e Interculturalidad	Carol Barragan	Antonio Trdan Arko
Buen Trato e Interculturalidad	Carol Barragan	Hernán Olguín Maibeé

Síntesis de Jornadas de reflexión con madres, padres y apoderados/as, año 2018

Establecimiento	Modalidad	Asistencia		
		1°sesión	2°sesión	3°sesión
Sixto Méndez Parada	Convocatoria por taller	31	-	-
Antonio Trdan Arko	Convocatoria por taller	10	8	5
Hernán Olguín Maibeé	Convocatoria por taller	22	16	18
		63	24	23

Síntesis de jornadas docentes y directivos por módulos de trabajo

Los contenidos generales y específicos de cada módulo están contenidos en el siguiente cuadro:

Módulo	Objetivos	Contenido
Módulo I	Generar un ambiente propicio para la construcción de aprendizajes significativos en relación a: DD.HH.-Niñez y Formación Ciudadana.	Sensibilización a la temática de la Educación en Derechos Humanos y Formación Ciudadana como un desafío permanente. Acercamiento teórico metodológico a la educación con Enfoque de Derechos. Análisis y reflexión de prácticas pedagógicas instauradas en las escuelas.
Módulo II	Conocer herramientas operativas para la aplicación del enfoque de derecho del niño/a en la práctica educativa, en contextos específicos Formación Ciudadana y Derechos Humanos.	Módulo con trabajo eminentemente práctico. Formación Ciudadana: -Aula/Currículo -Escuela/Convivencia -Comunidad/Territorio Derechos Humanos en la escuela -Buen trato -Interculturalidad -Derechos los niños y las niñas. Se comenzó con una exposición de los temas a trabajar, para luego pasar al trabajo grupal, plenario y análisis y reflexión. Las metodologías utilizaron fueron diferenciadas en ambos temas. Se termina el módulo señalando aprendizajes de la sesión y compromisos a corto plazo en la práctica de estos ejes temáticos al interior del aula.

Proyecto: “Educación en Derechos Humanos y Formación Ciudadana en Establecimientos Municipales de la Comuna de Graneros ” 2018

REFLEXIONES DE INTERVENCIÓN

1. - Uno de los temas que destaca el equipo de trabajo fue la insistencia de docentes, asistentes de la educación y apoderados/s en enseñar los deberes de los niños, las niñas y a adolescentes. Manifiestan que se ha enseñado mucho los derechos desde una perspectiva asistencialista y no así “los deberes”.
2. - Las jornadas de reflexión con docentes permitieron establecer criterios y puntos de vista sobre lo que cada uno entiende por Derechos del Niño y la Niña y tener una puesta en común más cercana. Sin embargo, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña aún se mantiene en un plano más teórico que práctico.
3. - En el caso de las dos escuelas básicas, Antonio Trdan y Hernán Olguín, fue muy pertinente el tema del Buen Trato, por ser grupos con dificultades en el comportamiento y relaciones personales. Los talleres fueron aporte al grupo curso y las docentes a cargo, quienes evaluaron como muy positiva la experiencia porque observaron cambios positivos en los dos cursos.
4. - Se mantuvo una constante comunicación con dirección, UTP, duplas psicosocial, asistentes de la educación y profesoras jefas. El trabajo mancomunado, en las escuelas, permitió que los talleres fueran una instancia significativa para el curso y la escuela.
5. - En el colegio que se trabajó Formación Ciudadana, el grupo intervenido quedó como pioneros en la escuela con respecto al tema y siendo pertinente la continuidad del proceso por parte de la profesora de Historia al interior del aula, ya que participó activamente del proceso junto al tallerista Paulo Ahumada.
6. - La interculturalidad dentro del establecimiento educacional es un tema que se debe seguir trabajando ya que se presentan insensateces entre los/as estudiantes, a pesar de que las escuelas hacen su real esfuerzo por ser congruentes en la promoción de convivencia y coexistencia entre las distintas culturas que transitan por los pasillos de las escuelas de Graneros.
7. - Con respecto al impacto de las líneas de acción, éstas fueron evaluadas en cada uno de los estamentos intervenidos. En el caso de los/as estudiantes fue muy positivo. Ellos/as indican que recibieron con mucho interés los temas, que estuvieron exentos de dificultades, y que siempre los/as invitó a reflexionar y tomar conciencia del trato que dan y reciben de sus pares.

REFLEXIONES DE INTERVENCIÓN

8. - Para los/as docentes, las jornadas de capacitación aportaron en la reflexión y el análisis de las temáticas de los Derechos Humanos y Formación Ciudadana en cada escuela. Señalan que les ayudó a aclarar y definir conceptos y llevar a la práctica los temas tratados de manera consciente y sistemática como escuela. Sin embargo, el mayor interés demostrado en los talleres fue por parte de las docentes, asistentes de la educación y duplas psicosociales de cada colegio y curso intervenido. Ellas explícitamente plantean la necesidad de continuar con el trabajo en aula y mayor capacitación para trabajar con los niños, las niñas u adolescentes vulnerables y sus apoderados/as. Aprender y fortalecer el abordaje de estas temáticas en el aula. Fue altamente valorada la metodología de trabajo.

9. - El trabajo realizado con madres en los tres grupos ¬a pesar de la escasa asistencia en algunos casos¬, permitió un mayor acercamiento entre apoderadas y la escuela, se sintieron consideradas y comprendidas con las problemáticas propias de sus hijos e hijas. Esto dio espacio para reconsiderar deserciones escolares, dándose la oportunidad de establecer una mayor comunicación con ellos/as. Una de las instancias más significativas de estos talleres fue el haberse reconocido entre ellos y ellas permitiéndose compartir experiencias significativas de vida personal y de sus hijos e hijas. Fueron instancia muy enriquecedora en relación a la crianza y las múltiples variables que inciden para llevarla a cabo.

10. - Los agentes educativos involucrados en este proyecto señalan que es fundamental continuar con este proceso y no ser una intervención más que pasa por cada escuela. Se hace necesario incorporar el tema de educación en Derechos Humanos y Formación Ciudadana en los proyectos pedagógicos de las escuelas y concretizar en el día a día las temáticas trabajadas.

11. - Graneros es un ejemplo donde se hace necesaria la intervención educativa ya que son espacios poco visibilizados y con carencias importantes. Existe una necesidad real de acompañamiento y capacitación de temas transversales como son los Derechos Humanos y la Formación Ciudadana. Para el equipo de trabajo, por tanto, este trabajo recién comienza y es imperioso que cada espacio intervenido pueda seguir creciendo en la formación de personas con valores, empatía y ciudadanos/as responsables con su comuna y con su entorno en general.

12. - Por último, el equipo de trabajo agradece a cada una de las escuelas y sus directores y directora por haber abierto las puertas de los establecimientos que dirigen y por confiar en el trabajo realizado por Fundación PIDEE, a través de sus Talleres Socio-Educativos.

FUNDACIÓN PIDEE
Av. Holanda 3607, Depto. 1
Ñuñoa, Santiago - Chile